



PLAN INVERNAL 2013

PROTECCION CIVIL SOMOS TODOS Y ES COMPROMISO DE TODOS

COMISION DEPARTAMENTAL DE PROTECCION CIVIL,
PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES DE
USULUTÁN

SITUACION.

General.

En nuestro departamento los fenómenos naturales, que se forman en el Caribe y en el pacifico ocasionan con mayor frecuencia severas inundaciones a consecuencias de las cantidades de lluvias que se registran en las partes altas de las cuencas y produciendo severos deslizamientos en zonas de fuerte pendiente y con un alto grado de erosión.

Los Huracanes, Tormentas Tropicales y Depresiones Tropicales han tenido mayor acercamiento a la región de Centro América en los últimos once años, por lo que no se descarta se pueda tener un aumento del fenómeno meteorológico por el Caribe afectando al país de forma directa y como consecuencia al departamento de Usulután, además se tienen factores de riesgo como las fuertes pendientes de las cuencas, la deforestación, erosión del suelo y el incremento de asentamientos humanos, que aceleran la vulnerabilidad en el territorio.

Las intensidades de las lluvias se han visto modificadas ocurriendo más eventos súbitos, extremos y extraordinarios, debido al cambio climático que en los últimos años ha mostrado una incidencia mucho mayor asociado al fenómeno de la niña, así como también fuertes sequias en su contraparte conocida como el fenómeno del niño.

Se debe tener en cuenta que las emergencias se agravan más cuando se tiene incidencia en la región por el fenómeno de la niña lo cual por la misma situación se intensifican debido a los cambios sustanciales que presentan los fenómenos tales como Tormentas Tropicales o Huracanes, estos últimos son sistemas atmosféricos en donde las presiones van disminuyendo conforme se acercan hacia su centro, y los vientos giran contrario al movimiento de las manecillas del reloj; además, sus intensidades oscilan por arriba de los 118 Km/h, o su equivalente a 65 nudos aumentando aun mayor el riesgo de que ocurra un desastre.

Las Tormentas Tropicales tienen los mismos principios físicos solamente que los vientos giran en intensidad entre 65 a 117 Km/h. Tales sistemas se originan entre los 10 y 15 grados Latitud Norte desplazándose desde las costas Oeste de África hacia el Atlántico tropical y Mar Caribe. Si bien estos fenómenos no afectan al país en forma directa, pero si nos aportan aire húmedo y cálido de las zonas del Caribe así como del Océano Pacifico, las que según su diámetro de acción provocan fuertes lluvias produciendo inundaciones y deslizamientos.

Particular.

El país posee como característica general dos estaciones principales, la estación lluviosa y la estación seca. La estación lluviosa se presenta en el verano astronómico del Hemisferio Norte, entre las fechas del 21 de mayo al 16 de octubre.

El Salvador, por estar situado en el cinturón climático tropical, muestra grandes oscilaciones en las precipitaciones atmosféricas durante el curso del año, y en la propia estación lluviosa.

EPOCA DEL AÑO	INICIO	FINAL	DURACION (DIAS)
Estación seca	14 de Nov.	19 de Abril	157
Transición seca-lluviosa	20 de Abril	20 de Mayo	31
Estación lluviosa	21 de Mayo	16 de Oct.	149
Transición lluviosa-seca	17 de Oct.	13 de Nov.	28

En el mes de Abril, en su segunda mitad, comienza normalmente la transición seca lluviosa, manifestándose en horas posteriores al mediodía el desarrollo nuboso, y la producción de lluvias en horas de la noche, los primeros relámpagos al norte, señalando el inicio de la transición.

En el mes de Abril se registran de cuatro a diez días con lluvia, donde la variabilidad es en intensidad, mostrándose lluvias intensas en periodos cortos, los que producen grandes daños en las zonas bastante susceptibles y drenajes de poco alcance.

En este periodo se pronostica que el invierno se normalice para la segunda quincena del mes de Mayo en la zona oriental que comprende 4 departamentos entre ellos Usulután. La estación lluviosa está asociada a fenómenos naturales como son las ondas del este que se desplazan desde el Mar Caribe y generan fuerte inestabilidad produciendo tormentas eléctricas y lluvia en forma de chubascos que para esta temporada podría incrementarse a consecuencia del calentamiento mayor que se tiene en el mar Caribe.

En los primeros ocho días del mes de mayo las ondas del Este aún no se presentaran perfectamente definidas y toda la lluvia en ese período es generada por corrientes de vientos del Caribe.

Para esta estación lluviosa se espera que las lluvias se adelanten y comiencen al norte, luego al occidente del país en la segunda semana de mayo. Ya en la tercera semana de mayo en la parte central y para central y al oriente se estaría dando el inicio de las lluvias en la tercer semana del mes de mayo, esto tiene que ver con la incidencia parcial del fenómeno el Niño.

El Salvador por su ubicación geográfica se encuentra cerca del corredor donde cruzan los huracanes en el mar Caribe e incidiendo en las condiciones de lluvia durante los últimos dos meses del periodo lluvioso. Sin embargo, existen otros fenómenos naturales como las tormentas tropicales, depresiones tropicales, bajas presiones y ondas tropicales que contribuyen a generar lluvias intensas donde la situación se vuelve con una condición de más alto riesgo, cuando se presentan los suelos muy saturados indicando mayores probabilidades de riesgo en zonas susceptibles.

CANICULA	El periodo de la Canícula para este año 2013, durante julio y agosto, las lluvias se reducirán pero no muy significativamente. Esta reducción de lluvias, se estaría presentado con características de una Canícula moderada, es decir, período seco poco mayor a 10 días consecutivos sin, lo que nos indica que los cultivos se pueden ver afectados.
-----------------	---

CONDICIONES CLIMÁTICAS

Resumen de las condiciones climáticas

- ✓ En el océano Pacifico Ecuatorial continua el fenómeno El Niño-Oscilación del Sur (ENOS), en condiciones neutras, y así se espera para casi toda la época lluviosa 2013.
- ✓ Temperatura superficial del océano Atlántico Tropical Norte (ATN), se prevé con condiciones de normales a cálidas hasta agosto de 2013.
- ✓ El pronóstico de la temporada de huracanes para el Pacífico Nororiental del 15 de mayo al 30 de noviembre: 14 ciclones tropicales, ligeramente bajo del promedio de 16 de 1970-2011.
- ✓ En el Atlántico, mar Caribe y golfo de México, la temporada de huracanes del 1 de

junio al 30 de noviembre se espera activa: 18 ciclones, 6 más de la media de 12 ciclones del período 1981-2010

Conclusiones Generales

- ✓ En el Pacífico no se espera Niño o Niña, sino un período Neutro.
- ✓ Temporada de huracanes para el Pacífico Nororiental: 14 ciclones tropicales (ligeramente bajo del promedio de 16)
- ✓ En el Atlántico, temporada de huracanes activa: 18 ciclones, 6 más de la media de 12.
- ✓ El mes de Abril, mes de transición, tendrá acumulados bajo el promedio histórico. Se espera un período de transición más corto que el histórico.
- ✓ Inicio de la época lluviosa en períodos normales históricos: Zona Occidental y Central en primera quincena de mayo; Zona Oriental y costera segunda quincena de mayo.
- ✓ Acumulado de Mayo a Julio se espera en promedio: Normal.
- ✓ Existen bajas probabilidades de un temporal en la primera parte de la época lluviosa.
- ✓ Probable canícula de moderada a fuerte en el mes de Julio y/o principios de Agosto.
- ✓ Prestar atención a las zonas en las cuales se tuvo incendios importantes, ya que se pueden generar con las primeras lluvias flujos de lodo.
- ✓ Ante lluvias intensas siempre existe la probabilidad de desbordamientos e inundaciones.

Pronostico de la temporada de Huracanes 2013

CUENCA	PACÍFICO NORORIENTAL		CARIBE-ATLÁNTICO G. DE MÉXICO	
	Media 1970-2011	Pronóstico* 2013	Media 1981-2010	Pronóstico** 2013
Tormentas, 64-118km/h	8	6	5.5	9
Huracanes débiles-moderados (cat. I-II), 119-177 km/h	4	4	2.6	5
Huracanes intensos (cat. III-V), 178 a ≥ 250 km/h	4	4	3.9	4
Total temporada	16	14	12	18

* SMN, México, abril 10, 2013.

**Dres. Philip J. Klotzbach y W. Gray, abril 10, 2013.

Nombres de huracanes para la temporada 2013

Nº	Pacífico	Atlántico
1.	Alvin	Andrea
2.	Barbara	Barry
3.	Cosme	Chantal
4.	Dalila	Dorian
5.	Erick	Erin
6.	Flossie	Fernand
7.	Gil	Gabrielle
8.	Henriette	Humberto
9.	Ivo	Ingrid
10.	Juliette	Jerry

11.	Kiko	Karen
12.	Lorena	Lorenzo
13.	Manuel	Melissa
14.	Narda	Nestor
15.	Octave	Olga
16.	Priscilla	Pablo
17.	Raymond	Rebekah
18.	Sonia	Sebastien
19.	Tico	Tanya
20.	Velma	Van
21.	Wallis	Wendy
22.	Xina	
23.	York	
24.	Zelda	

Ciclón tropical

Es un término meteorológico usado para referirse a un sistema de tormentas caracterizado por una circulación cerrada alrededor de un centro de baja presión y que produce fuertes vientos y abundante lluvia. Los ciclones tropicales extraen su energía de la condensación de aire húmedo, produciendo fuertes vientos. Se distinguen de otras tormentas ciclónicas, como las bajas polares, por el mecanismo de calor que las alimenta, que las convierte en sistemas tormentosos de "núcleo cálido". Dependiendo de su fuerza y localización, un ciclón tropical puede llamarse **depresión tropical, tormenta tropical, huracán**.

Clasificación de un ciclón tropical, considerando sus intensidades:

Tipo de fenómeno	Característica
Depresión tropical	Ciclón tropical con un máximo de vientos sostenido de 62 km/h
Tormenta tropical	Ciclón tropical con vientos organizados con un máximo entre los rangos de 65 a 117 km/h
Huracán	Ciclón tropical con un máximo de viento promedio superiores a 118 km/h, además

Escala e intensidad de los Huracanes

Esta escala, es mundialmente conocida como Saffir/Simpson (SSH), que es principalmente una estimación a los daños materiales y al potencial de inundación a lo largo de las costas siguiendo su trayectoria.

Categoría	Características
I	Vientos de 119 a 153 km/h, pocos daños en estructuras y edificios.
II	Vientos de 154 a 177 km/h, daños en puertas, ventanas y sobre todo considerables daños en plantaciones.
III	Vientos de 178 a 209 Km/h, con daños en algunas estructuras, en pequeñas viviendas, ventanales y destrucción de mobiliario.
IV	Vientos de 210 a 249 km/h, daños mayores en viviendas
V	Vientos superiores a los 249km/h, con daños mayores en viviendas, cultivos, infraestructuras públicas.

DESCRIPCIÓN DE ESCENARIOS DE INTERVENCIÓN.

Deslizamientos.

a) **Daño Físico:** Coeficiente de riesgo elevado. Debido a la topografía de los terrenos y grietas que reflejan el inicio de deslizamientos interrumpidos durante el invierno pasado y asentamientos ubicados en el trayecto de deslizamiento. Habrá alta probabilidad de bloqueos en carreteras, calles y caminos a consecuencia de taludes y suelos susceptibles a deslizamientos.

b) **Daños a la salud:** Escenario de riesgo elevado

- ✓ Mortalidad: Escenario de riesgo elevado. Debido al número de muertes, especialmente si el deslizamiento ocurriera en un área densamente poblada y de concentración de viviendas, pudiéndose dar por efecto directo del movimiento de tierra o por destrucción de viviendas o estructuras, con el correspondiente colapso o derrumbamiento sobre personas y bienes. Al igual

que los terremotos influye la hora del suceso. El número de víctimas es más alto en las viviendas cuando el evento es de noche, sin embargo el área comprometida es limitada y por ende también sus efectos.

c) Daños a las líneas vitales:

- ✓ **Agua potable y alcantarillado:** Escenario de riesgo elevado pero circunscrito en un área definida.

Debido a ruptura de tuberías de acueductos y alcantarillados con la consiguiente contaminación del agua; interrupción del servicio de las instalaciones de tratamiento de agua e inutilización de las mismas, o déficit en calidad y cantidad del suministro. Dicha interrupción podrá ocasionarse por movimientos de tierra, en los cuales hay destrucción sin daño, o por agrietamiento, colapso o daño físico de la construcción misma de la planta de tratamiento. Puede presentarse también una movilización de la población hacia una comunidad, sobrecargando la demanda de servicios públicos y alterando significativamente la oferta de los mismos, en calidad y cantidad.

- ✓ **Energía:** Escenario de riesgo elevado pero circunscrito en un área definida.

Para esta área el compromiso de los sistemas y redes eléctricas no es común, salvo situaciones puntuales o excepcionales por ejemplo la presencia de una torre de alta tensión o interconexión en la zona de deslizamiento.

- ✓ **Telecomunicaciones:** Escenario de riesgo elevado pero circunscrito en un área definida.

No es común que se presente compromiso en esta área, salvo el llamado colapso telefónico, o por el paso de redes en la zona del evento.

- ✓ **Transporte:** Escenario de riesgo elevado pero circunscrito en un área definida.

Colapso del tráfico, ocasionado por curiosos, evacuaciones desordenadas, falta de coordinación en el ordenamiento del tráfico, deficiencia o caída de los sistemas de semáforos; daños en las vías, grietas, colapso de puentes, escombros sobre las vías (árboles, postes, ripio, etc.) y uso indiscriminado de vehículos

d) Daños a la Infraestructura productiva

- ✓ **Sector Agropecuario:** Escenario de riesgo bajo.
No se prevén problemas con la producción de alimentos, en algunos casos el movimiento de tierra podría generar inundaciones secundarias en caso de ríos, quebradas o canales bloqueados por escombros o deslizamientos, pudiendo afectar cultivos, situación que no es frecuente.
- ✓ **Sector Industrial y manufacturero:** Escenario de riesgo bajo.
Este sector no es mayormente afectado, salvo en aquellos casos en donde la proximidad al deslizamiento pueda comprometer la estructura física de sus instalaciones.
- ✓ **Sector Bancario, Turístico y Comercial:** Escenario de riesgo bajo.
Por tener características puntuales no es común que se perjudique el sector, salvo, daño directo de las instalaciones.

Inundaciones

a) Daño Físico: Escenario de riesgo alto.

- ✓ Debido al potencial destructor que tiene un desbordamiento, en las zonas de alta pendiente será común observar serios daños dependiendo de la inclinación y morfología de la cuenca.
- ✓ En las zonas cultivadas de llanura, donde los niveles de agua podrían permanecer muchas semanas, incluso meses, dependiendo de la inclinación, drenaje y absorción del terreno en las zonas anegadas.
- ✓ Inundaciones costeras tienen un gran poder destructivo al llegar a la línea costera entran con gran fuerza y al salir succionan, arrastran y erosionan con un daño muchas veces mayor que al entrar.

b) Daño a la salud: Escenario de riesgo alto.

- ✓ En las inundaciones las implicaciones de salud pueden ser de diferente grado. En los desbordamientos se observa un compromiso del saneamiento ambiental, más no una agresión directa a las personas; las inundaciones súbitas pueden generar gran cantidad de víctimas.

c) Mortalidad: Escenario de riesgo medio.

- ✓ Debido al número de muertes, si la inundación ocurre en un área densamente poblada y de concentración de viviendas.

d) Morbilidad: Escenario de riesgo medio

- ✓ En cuanto al número de lesiones, que son menores, sin embargo se evidencia un incremento en la población de vectores.

e) Daño a las líneas vitales:

- ✓ **Agua potable y alcantarillado:** Escenario de riesgo de medio con tendencia a alto. Será frecuente observar contaminación de pozos y yacimientos con las aguas de las inundaciones, que desbordarán letrinas, pozos ciegos y aún sistemas de alcantarillado. En ocasiones se apreciará una interrupción del suministro de agua, al obstruirse los sistemas de recolección de los acueductos por el material que arrastra el cauce aumentado de los ríos. En otras puede presentarse destrucción en las instalaciones, la bocatoma o las tuberías de conducción.
- ✓ **Energía:** Escenario de riesgo medio con tendencia a alto. Para esta área el compromiso de los sistemas y redes eléctricas no es común, salvo situaciones puntuales o excepcionales.
- ✓ **Telecomunicaciones:** Escenario de riesgo medio con tendencia a alto. No es común que se presente compromiso en esta área, salvo el llamado colapso telefónico, o por el paso de redes en la zona del evento.
- ✓ **Transporte:** Escenario de riesgo medio con tendencia a alto. Colapso del tráfico, ocasionado por curiosos, evacuaciones desordenadas, falta de coordinación en el ordenamiento del tráfico; daños en las vías, grietas, colapso de puentes, escombros sobre las vías (árboles, postes, ripio, etc.) y uso indiscriminado de vehículos.

f) Daño en la infraestructura productiva:

- ✓ **Sector Agropecuario:** Escenario de riesgo medio con tendencia a alto. Se estima que las inundaciones pueden arruinar los cultivos y plantaciones, dependiendo del tiempo en que ocurran, y aunque es posible preservar los centros de acopio y almacenamiento, al destruirse los cultivos podría presentarse una escasez a largo plazo, ya que una vez terminadas las reservas no habría forma de reponer las existencias. En algunas zonas bajas del país, principalmente en aquellos sitios cercanos a la orilla del mar, debido a la salinidad podría esterilizar el suelo por un largo periodo. Por otro lado, es frecuente encontrar en estas circunstancias dificultades para los animales de pastoreo, con el consecuente problema de abastecimiento de carne, leche y derivados.
- ✓ **Sector Industrial y manufacturero:** Escenario de riesgos bajo. No se prevé que este sector sea mayormente afectado, salvo en aquellos casos en donde la proximidad a la inundación pueda comprometer la estructura física de sus instalaciones.
- ✓ **Sector Bancario, Turístico y Comercial:** Escenario de riesgos bajo. Por tener características puntuales no prevé mayor perjuicio a este sector, salvo, daño directo de las instalaciones.

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar prevención, protección, auxilio y seguridad a la población que habita en condiciones de riesgo causado por eventos hidrometeorológicos, que a través de la coordinación interinstitucional e intersectorial permita dar una atención eficaz y oportuna.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a. Mantener los mecanismos de vigilancia y alerta temprana a través de las comisiones Municipales y Comunales por las amenazas hidrometeorológicas, a fin de anticiparse a su ocurrencia para reducir su impacto.

- b. Mantener la coordinación interinstitucional a fin de atender de forma efectiva las necesidades de la población afectada.
- c. Establecer los lineamientos para la elaboración de los planes invernales a nivel Municipal, Comunal y los planes de las comisiones técnicas sectoriales.
- d. Establecer los mecanismos de coordinación para la conducción del plan mediante una orden de operaciones.

ALCANCE

Atender de manera eficiente y efectiva, las emergencias generadas por los fenómenos Hidrometeorológicos en todo el Departamento, una vez sea aprobado por la Comisión Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de desastres durante el periodo de la época lluviosa del año 2013.

COBERTURA

La cobertura territorial del presente plan considera las cuencas consideradas como las principales, debido a la ocurrencia de eventos dentro del territorio de las mismas, estas cuencas son:

CUENCA	COBERTURA
Rio Lempa	Con especial énfasis en las comunidades de la zona sur de Jiquilisco
Rio Grande de San Miguel	Priorizando en las municipios de Concepción Batres y Usulután.

SISTEMA DE MONITOREO Y ALERTA

Estará a cargo de:

- ✓ Unidad de alerta temprana de la DGPC
- ✓ Observatorio Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente.

Monitoreo

- ✓ Objetivo General:

Observar el comportamiento de la temporada de huracanes a fin de identificar las amenazas potenciales con la finalidad de dar los avisos correspondientes y en algunos casos calcular el posible grado de afectación.

- ✓ Regla general:

A partir de la información generada por El Observatorio Ambiental, del Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales, recibida en el Centro de Operaciones la Unidad de Alerta Temprana de la Dirección General Protección Civil aplicara los criterios técnicos para definir el nivel de riesgo y la alerta pertinente.

- ✓ Procedimiento Básico:

De acuerdo al art. 22 de la ley General de Protección Civil, El Observatorio Ambiental, del Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales, (antes SNET), como coordinadora de la Comisión Técnica Científica agrupara a las instituciones correspondientes para realizar los análisis a fin de identificar amenazas hidrometeorológicas para mantener informada a la Dirección General de Protección Civil de acuerdo con lo siguiente:

- a. Cuando se identifique una amenaza hidrometeorológica El Observatorio Ambiental, del Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales, deberá enviar el informe del evento al técnico de turno de la Dirección General de Protección Civil que se encuentra en las instalaciones del COE Nacional.

- b. Al recibir la información el técnico de turno de la Dirección General de protección Civil, deberá proceder de acuerdo a lo establecido en el procedimiento operativo PCA 1-001 y a su vez informara a la Unidad de Alerta Temprana de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.
- c. La Unidad de Alerta Temprana de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, en coordinación con la Comisión Técnico Científica y los técnicos del Observatorio Ambiental del Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales, determinaran el nivel de riesgo y recomendar el grado de alerta que debe declararse, para ello utilizan las herramientas necesarias que respalden los resultados del análisis.

Alerta

- a. Concepto:

Estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso. Se define como el estado anterior a la ocurrencia de un fenómeno que se declara con el fin de que las instituciones del Sistema, activen procedimientos de acción preestablecidos y para que la población tome precauciones específicas debido a la inminente ocurrencia de un evento previsible.

- b. Objetivo General:

Observar el comportamiento de la temporada de huracanes a fin de identificar las amenazas potenciales con la finalidad de dar los avisos correspondientes y en algunos casos calcular el posible grado de afectación, para determinar el grado de alerta a decretar.

- c. Regla General:

De acuerdo con el art. 22 de la ley General de protección Civil, la declaratoria de alertas es facultad del Director General de Protección Civil, quien debe sustentar la decisión sobre los criterios técnicos emitidos por la unidad de gestión de riesgo de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, con el apoyo de la información proporcionada por la Comisión Técnica Científica y el observatorio ambiental, del Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales.

La declaratoria de la alerta debe presentar las siguientes condiciones:

- a. Debe ser concreta proporcionando información clara sobre la amenaza;
- b. Debe contar con la descripción técnica del evento y breve síntesis del evento;
- c. Debe ser apremiante, promover e indicar la acción o el conjunto de acciones inmediatas de las instituciones del Sistema y de las personas bajo riesgo;
- d. Debe expresar las consecuencias de no atenderla;
- e. Debe contener la cobertura geográfica del evento que podrá ser: Nacional, Departamental o Municipal;
- f. Debe definirse el tiempo de duración de la misma;
- g. Firma del Director General de Protección Civil.

Grados de alerta

ALERTA VERDE

Se declarara cuando se tenga la presencia de un fenómeno que por su evolución, comportamiento y características se percibe, dentro de un nivel de probabilidad, con grado de amenaza previa, de la cual pueden considerarse ciertas medidas de protección predeterminadas y específicas que aseguren una condición cautelosa y de vigilancia por la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.

Implicaciones:

- a. Información para las instituciones de primera respuesta y para la comunidad en general sobre el evento.
- b. Coordinación e intercambio de información permanente con las instituciones que generan información técnica y científica.

- c. La Unidad de Alerta Temprana de la Dirección General de Protección Civil mantendrá el monitoreo las 24 horas.
- d. El Personal de la Dirección General de Protección Civil permanecerán en estado de apresto y alistamiento a cualquier llamado, pudiéndose declarar alerta institucional.
- e. Transmitir la Alerta a las Municipales de protección Civil.
- f. Preparar una posible activación de Centro de Operaciones de Emergencias.
- g. Verificar con los coordinadores de las Comisiones Técnicas Sectoriales los recursos disponibles

ALERTA AMARILLA

Se declara cuando se mantiene el desarrollo de una amenaza, en la cual se encuentre aumentada en un 50% la probabilidad de afectación por el evento, logrando mayor grado de certeza del peligro que pueda existir.

Implicaciones:

- a. Transmitir la información a las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil.
- b. Información con contenido de Recomendaciones, Acciones del Gobierno a la población en general.
- c. Se mantiene la coordinación e intercambio de información permanente con las instituciones que generan información científica sobre el evento.
- d. Unidad de alerta temprana de la Dirección General de Protección Civil, intensifica monitoreo sobre el fenómeno indicando áreas de mayor impacto dentro de lo posible.
- e. Activación del Centro de Operaciones de Emergencias Departamental.

- f. Preparación de Albergues para los afectados.
- g. Ejecución de evacuaciones previas o protección en sitio de acuerdo a la necesidad.
- h. Se despliegan los recursos disponibles de las distintas instituciones a las posibles áreas afectadas
- i. Activación de los COE Municipales que se determinen.
- j. A partir de esta declaratoria todas las instituciones pondrán los recursos institucionales a disposición para apoyar los planes de las comisiones técnicas sectoriales.
- k. Identificación de recursos disponibles adicionales (Albergues, Centro de Acopio, Fondos de Emergencias y otros)

ALERTA NARANJA

Se activará ante el hecho que se intensifique el riesgo, logrando alcanzar un nivel crítico mayor del 75% teniendo la posibilidad de producir serios daños hasta lograr que se necesite la participación de los grupos de Búsqueda y rescate.

Implicaciones:

- a. Continuar los procedimientos de evacuaciones preventivas.
- b. Activar los grupos de búsqueda y rescate.
- c. El Centro de Operaciones de Emergencias continua activado
- d. Se inicia la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).

ALERTA ROJA

Se activará cuando la magnitud generalizada del evento ha logrado impactar de manera severa hasta producir una situación de desastre, debiéndose aplicar la atención de acuerdo al Plan de Emergencia, disponiendo en un momento dado de todos los recursos que el Estado necesite para dar seguridad y salvaguardar a la población que se encuentre afectada o en situación de riesgo.

Implicaciones:

- a. Continuar con las evacuaciones preventivas.
- b. Iniciar y continuar las actividades de búsqueda y rescate.
- c. El Centro de Operaciones de Emergencias Activado en su totalidad.
- d. Se continúa la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).
- e. Se realiza la evaluación de las necesidades logísticas y de suministros.
- f. Se continúa con la evaluación de recursos disponibles post-impacto.
- g. Identificar propuestas de ayuda humanitaria.
- h. Desplazamiento de los recursos necesitados en la áreas de impacto.